



DIARIO DE LOS DEBATES

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA XVII LEGISLATURA MARTES 25 DE FEBRERO DE 2025
AÑO 1 NÚM. 11

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA MARTES 25 DE FEBRERO DE 2025, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CIUDADANA DIPUTADA ALONDRA TORRES GARCÍA

-TIMBRE-

SECRETARIO.- “2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”.

SECRETARIO.- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA MARTES 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ALONDRA TORRES GARCÍA.

PRESIDENTA.- MUY BUENOS DÍAS A TODAS A TODOS LOS QUE HOY NOS VISITAN.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA XVII LEGISLATURA.
BIEN, SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUORUM LEGAL.

SECRETARIO.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA PROCEDEREMOS A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.

DIP. ALONDRA TORRES GARCÍA, PRESENTE.
DIP. GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ.
DIP. SERGIO GULUARTE CESEÑA, PRESENTE.

SECRETARIO.- HAY UNA ASISTENCIA DE 3 INTEGRANTES, POR TANTO, HAY QUORUM LEGAL, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- SE DECLARAN LEGALMENTE INSTALADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS 11 HORAS CON 9 MINUTOS DEL DÍA MARTES 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

PRESIDENTA.- SE SOLICITA AL DIPUTADO SECRETARIO SE SIRVA DAR A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO.- ORDEN DEL DÍA:

I.- LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PÚBLICAS ORDINARIAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE FECHAS 04 Y 11 DE FEBRERO DE 2025.

II.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO GULUARTE CESEÑA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

III.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO POLANCO SALAICES, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA.

IV.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

V.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE MORENA.

VI.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

VII.- INICIATIVA CIUDADANA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA CREAR EL VI MUNICIPIO DE CABO SAN LUCAS, QUE PRESENTAN LOS CIUDADANOS JOSÉ LUIS ALVA CORONA, ARTURO LÓPEZ DELGADO Y GUADALUPE A. CASTRO, INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DEL VI MUNICIPIO CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR.

VIII.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ Y EL DIPUTADO EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO, AMBOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE MORENA.

IX.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER ROMERO ROMERO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

X.- CLAUSURA.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL COMPAÑERO DIPUTADO.

DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA.- GRACIAS, PRESIDENTA.

SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN DE UN PRONUNCIAMIENTO EN EL ORDEN DEL DÍA, SI SON TAN AMABLES, COMPAÑEROS, DE APOYARME.

PRESIDENTA.- ESTÁ BIEN ¿NADIE MÁS?

ADEMÁS DE LO AQUÍ SOLICITADO, ESTA PRESIDENCIA DESEA INCLUIR COMO SEGUNDO PUNTO COMUNICACIONES OFICIALES, LUEGO DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, RECORRIENDO LOS PUNTOS SIGUIENTES, POR LO TANTO, CON LAS MODIFICACIONES AQUÍ PRESENTADAS, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBARLO FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA, ANTE EL DIPUTADO SECRETARIO.

SECRETARIO.- COMO LO INDICA LA PRESIDENCIA, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.
ABSTENCIONES.

SECRETARIO.- LA TOTALIDAD DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE ESTAMOS A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- BIEN. SE DECLARA APROBADO, CON LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES, EL ORDEN DEL DÍA.

SE SOLICITA AL DIPUTADO SECRETARIO PROCEDA A DESAHOGAR LOS PUNTOS QUE LO CONFORMAN.

SECRETARIO.- I PUNTO: LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PÚBLICAS ORDINARIAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE FECHAS 04 Y 11 DE FEBRERO DE 2025.

PRESIDENTA.- SE SOLICITA AL DIPUTADO SECRETARIO CONSULTE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS REFERIDAS, EN RAZÓN DE QUE HAN SIDO ENVIADAS PREVIAMENTE A QUIENES INTEGRAMOS ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

SECRETARIO.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA, SOMETEMOS A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PÚBLICAS ORDINARIAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DE FECHAS 04 Y 11 DE FEBRERO DEL 2025.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

SECRETARIO.- LA TOTALIDAD ESTÁ A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- EN CONSECUENCIA, SE DECLARA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE DICHAS ACTAS. SOMETEREMOS A CONSIDERACIÓN SU CONTENIDO, POR LO QUE SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBARLO, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA ANTE EL DIPUTADO SECRETARIO.

SECRETARIO.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR

SECRETARIO.- LA TOTALIDAD ESTÁ A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- EN CONSECUENCIA, SE DECLARAN APROBADAS LAS ACTAS DE LAS SESIONES PÚBLICAS ORDINARIAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE FECHA 04 Y 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

SECRETARIO.- II PUNTO: COMUNICACIONES OFICIALES.

A).- OFICIO NÚMERO ASBCS/27/25, DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, ENVIADO POR EL LICENCIADO RICARDO VERDUGO LLANAS, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMES INDIVIDUALES E INFORME GENERAL EJERCICIO FISCAL 2023.

DIPUTADA GABRIELA MONTOYA TERRAZAS

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 66 BIS Y 66 TER, FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 33, 35 Y 89 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

REMITO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LOS INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORÍA CONCLUIDOS, CORRESPONDIENTES A LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023 DE:

- 1.- GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- 2.- CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- 3.- TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- 4.- CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- 5.- MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- 6.- MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.
- 7.- MUNICIPIO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR.
- 8.- AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- 9.- HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- 10.- ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS.
- 11.- ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ.
- 12.- ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, Y ALCANTARILLADO DE LORETO.
- 13.- ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MULEGÉ.
- 14.- ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE COMONDÚ.
- 15.- INSTITUTO DE VIVIENDA DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- 16.- INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE.
- 17.- INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

- 18.- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MULEGÉ.
- 19.- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA PAZ.
- 20.- INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.
- 21.- INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE LOS CABOS.
- 22.- INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS
- 23.- INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS.
- 24.- INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.
- 25.- FIDEICOMISO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LOS CABOS.
- 26.- FIDEICOMISO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LA PAZ.
- 27.- COMISIÓN ESTATAL DE AGUA.
- 28.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- 29.- INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

REMITO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LOS INFORMES DE AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO CONCLUIDOS CORRESPONDIENTE A LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023 DE:

- 1.- SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y/O INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- 2.- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- 3.- MUNICIPIO DE LA PAZ.
- 4.- MUNICIPIO DE LOS CABOS.
- 5.- ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS.
- 6.- INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES.
- 7.- COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- 8.- INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS.
- 9.- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA PAZ.

ASIMISMO, REMITO EL INFORME GENERAL EJECUTIVO DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE MI RECONOCIMIENTO DISTINGUIDO.

ATENTAMENTE

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
L.C. RICARDO VERDUGO LLANAS

PRESIDENTA.- BIEN. SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO A QUE ACUSE DE RECIBIDO, DADO ASÍ POR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

SECRETARIO.- III PUNTO: PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO GULUARTE CESEÑA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA AL DIPUTADO SERGIO GULUARTE CESEÑA.

DIP. SERGIO GULUARTE CESEÑA.- MUY BUENOS DÍAS.
UN GUSTO SALUDARLAS Y SALUDARLOS.

CON EL PERMISO DIPUTADA ALONDRA TORRES GARCÍA
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERIODO DE RECESO,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE
COMUNICACIÓN QUE DAN DIFUSIÓN A LAS ACTIVIDADES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A LAS
COMPAÑERAS TRABAJADORAS Y A LOS COMPAÑEROS TRABAJADORES, ASESORES Y ASESORAS, Y
DEMÁS PERSONAL DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

BAJA CALIFORNIA SUR, SE CONVIRTIÓ EN TERRITORIO FEDERAL EL 08 DE OCTUBRE DE 1974, JUNTO
CON EL ESTADO HERMANO DE QUINTANA ROO. SE UBICA EN LA PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA;
SU GEOGRAFÍA ES ÚNICA, SU CLIMA ÁRIDO Y CUENTA CON UNA GRAN BIODIVERSIDAD.

ADEMÁS DE SER CONOCIDA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL POR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA,
POR SUS COSTAS, SU MAR. PERO TAMBIÉN BAJA CALIFORNIA SUR TIENE UNA HISTORIA AGRÍCOLA
Y GANADERA QUE HA SIDO CLAVE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA REGIÓN; HA SIDO POR
AÑOS LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE LOS RANCHEROS SUDCALIFORNIANOS.

NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA CUENTA CON UN CLIMA PRINCIPALMENTE ÁRIDO Y SEMIÁRIDO.
LA ESCASA O POCA CANTIDAD DE PRECIPITACIONES PLUVIALES Y LA ALTA VARIABILIDAD EN LAS
TEMPERATURAS, SON CARACTERÍSTICAS QUE DEFINEN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA.

A PESAR DE ESTAS CONDICIONES, LA GANADERÍA HA ENCONTRADO UN NICHOS PARA
DESARROLLARSE, ESPECIALMENTE EN EL NORTE Y EL CENTRO DEL ESTADO, DONDE LA
AGRICULTURA Y LA GANADERÍA TIENEN UNA PRESENCIA HISTÓRICA.

LA GANADERÍA EN SUDCALIFORNIA, TIENE SUS RAÍCES LAS CUALES SE REMONTAN EN EL SIGLO
XVII, CUANDO LOS COLONIZADORES ESPAÑOLES INTRODUJERON EL GANADO EN ESTA PENÍNSULA.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LA GANADERÍA BOVINA, CAPRINA Y OVINA SE ADAPTÓ GRADUALMENTE A LAS CONDICIONES LOCALES. A LO LARGO DE LOS SIGLOS, LA ACTIVIDAD GANADERA SE CONSOLIDÓ, IMPULSADA POR LA DEMANDA DE CARNE Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL GANADO, Y CON UN PAPEL CLAVE EN LA ECONOMÍA DE ESTA REGIÓN.

ENTRE LOS TIPOS DE GANADO MÁS COMÚN EN BAJA CALIFORNIA SUR, SE ENCUENTRAN EL:

GANADO BOVINO.- LA GANADERÍA DE BOVINOS ES UNA DE LAS ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES, SE CRÍAN TANTO PARA LA PRODUCCIÓN DE CARNE COMO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LECHE.

EL GANADO CAPRINO.- LA CRÍA DE CABRAS TAMBIÉN ES SIGNIFICATIVA EN BAJA CALIFORNIA SUR. LAS CABRAS SON RESISTENTES A LAS CONDICIONES EXTREMAS DE CALOR Y SEQUÍA, LO QUE LAS HACE IDEALES PARA EL CLIMA ÁRIDO DE NUESTRO ESTADO.

EL GANADO OVINO.- LAS OVEJAS SON OTRO DE LOS ANIMALES QUE HAN TENIDO UNA PRESENCIA HISTÓRICA EN BAJA CALIFORNIA SUR. SU CRÍA SE HA ENFOCADO EN LA PRODUCCIÓN DE CARNE Y LANA.

EL GANADO CABALLAR.- AUNQUE EN MENOR MEDIDA QUE LOS BOVINOS, LOS CABALLOS TAMBIÉN FORMAN PARTE DE LA GANADERÍA EN BAJA CALIFORNIA SUR, ESPECIALMENTE EN EL SECTOR RURAL Y EN ACTIVIDADES DE PASTOREO.

LA GANADERÍA ES UNO DE LOS PILARES DE LA ECONOMÍA PRIMARIA EN BAJA CALIFORNIA SUR; LO ANTERIOR, DE ACUERDO A ESTADÍSTICAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA PRODUCCIÓN GANADERA EN EL ESTADO HA MOSTRADO... SE HA DEMOSTRADO UNA TENDENCIA ESTABLE, CON UN ENFOQUE PRINCIPAL EN LA CARNE DE RES Y CABRA.

LA GANADERÍA CONTRIBUYE AL EMPLEO DE MILES DE PERSONAS, PARTICULARMENTE EN ZONAS RURALES, Y TAMBIÉN ALIMENTA OTROS SECTORES ECONÓMICOS, COMO EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS PROCESADOS.

A PESAR DE SU IMPORTANCIA ECONÓMICA, LA GANADERÍA EN BAJA CALIFORNIA SUR, ENFRENTA VARIOS DESAFÍOS ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN:

LA ESCASEZ DE AGUA.- EL RECURSO HÍDRICO EN LA MEDIA PENÍNSULA ES LIMITADO, LO QUE AFECTA LA DISPONIBILIDAD DE AGUA PARA EL GANADO Y LA AGRICULTURA. ESTO PUEDE IMPACTAR LA PRODUCTIVIDAD GANADERA, ESPECIALMENTE EN TIEMPOS DE PROLONGADAS SEQUÍAS.

EL CAMBIO CLIMÁTICO.- LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS EXTREMAS, COMO LAS ALTAS TEMPERATURAS Y LA VARIABILIDAD DE LAS PRECIPITACIONES, AFECTAN LA SALUD DEL GANADO Y LAS COSECHAS DE FORRAJE, QUE SON ESENCIALES PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES.

PROBLEMAS DE SOBREPASTOREO.- EN ALGUNAS ZONAS DEL ESTADO, EL SOBREPASTOREO HA AFECTADO LA VEGETACIÓN NATIVA, LO QUE LLEVA A LA DESERTIFICACIÓN Y PÉRDIDA DE TIERRAS DE PASTOREO.

EL ACCESO A LOS MERCADOS.- AUNQUE LA GANADERÍA TIENE UN MERCADO INTERNO ESTABLE, LOS GANADEROS DE BAJA CALIFORNIA SUR, ENFRENTAN DESAFÍOS LOGÍSTICOS DEBIDO A LA LEJANÍA DE ALGUNOS MERCADOS, LO QUE INCREMENTA LOS COSTOS DE TRANSPORTE.

A PESAR DE LOS DESAFÍOS, LA GANADERÍA EN BAJA CALIFORNIA SUR TIENE VARIAS OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCTOS GANADEROS.- LA PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS COMO QUESOS, CARNES PROCESADAS Y OTROS PRODUCTOS DEL VALOR PUEDEN INCREMENTAR LA RENTABILIDAD DE LOS GANADEROS.

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.- EL USO DE TECNOLOGÍAS PARA MEJORAR LA SALUD ANIMAL, EL MANEJO DE PASTOS Y EFICIENCIA EN EL USO DEL AGUA PUEDE OPTIMIZAR LA PRODUCTIVIDAD GANADERA EN LA REGIÓN.

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS ORGÁNICOS.- EXISTE UN MERCADO CRECIENTE PARA PRODUCTOS ORGÁNICOS Y SUSTENTABLES. BAJA CALIFORNIA SUR, TIENE POTENCIAL PARA PRODUCIR CARNE Y LECHE ORGÁNICA, LO QUE PODRÍA ABRIR NUEVAS OPORTUNIDADES COMERCIALES.

OTRO DE LOS PUNTOS IMPORTANTES ES EL TURISMO GANADERO. EN ALGUNAS ZONAS DEL ESTADO, EL ECOTURISMO Y EL AGROTURISMO RELACIONADO CON LA GANADERÍA PUEDEN SER UNA FUENTE ALTERNATIVA DE INGRESOS.

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LA ACTIVIDAD GANADERA EN NUESTRA PATRIA CHICA, HA ENFRENTADO UNA GRAN CRISIS DEBIDO A LA SEQUÍA QUE SE HA PRESENTADO COMO CONSECUENCIA DE LAS POCAS LLUVIAS QUE SE HAN PRESENTADO A LO LARGO Y ANCHO DE LA GEOGRAFÍA SUDCALIFORNIANA, LO QUE HA OBLIGADO A LOS RANCHEROS O PRODUCTORES DE ESTA MEDIA PENÍNSULA A ALIMENTAR O A MANTENER EL GANADO, CON EL CONSIDERABLE COSTO ECONÓMICO DE ELLO, PERO SIEMPRE HAN CONTADO CON EL APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Y TAL ES EL CASO, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, CUYO TITULAR ES EL PROFESOR VÍCTOR MANUEL CASTRO COSÍO, HA IMPLEMENTADO, ANTE EL PANORAMA DESOLADOR QUE ENFRENTA LA GANADERÍA DE NUESTRA ENTIDAD, ES UN PLAN ESTRATÉGICO PERMANENTE PARA ATENDER AL SECTOR GANADERO, POR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA RECURRENTE EN BAJA CALIFORNIA SUR; Y EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL POTENCIALIZAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO GANADERO, MEDIANTE ACCIONES PERMANENTES, QUE CONLLEVEN A MITIGAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA, POR LO CUAL LA ESTRATEGIA DESARROLLADA CONSISTE EN INSTITUCIONALIZAR EL REFERIDO PLAN, CONTÁNDOSE PARA ELLO CON LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE:

PRINCIPALMENTE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, LAS Y LOS LEGISLADORES FEDERALES POR BAJA CALIFORNIA SUR, LAS Y LOS LEGISLADORES LOCALES, LAS Y LOS REGIDORES DE LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS, LAS ORGANIZACIONES GANADERAS, Y LOS GRUPOS GANADEROS; TAMBIÉN LOS CENTROS UNIVERSITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN, LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS, LOS ORGANISMOS AUXILIARES DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, LAS ASOCIACIONES CIVILES.

DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE LOS AÑOS 2020 A 2024, EL REGISTRO ACUMULADO DE PRECIPITACIONES PLUVIALES, EN MILÍMETROS, EN NUESTRO ESTADO, POR MUNICIPIO, FUE EL SIGUIENTE:

EN COMONDÚ, EN 2020, FUE EL 8.7; EN MULEGÉ, 113.5; LOS CABOS, 127; LA PAZ, 66; LORETO, 23.

EN 2021, COMONDÚ, 95.8; MULEGÉ, 101.6; LA PAZ, 201.1; LOS CABOS, 190; LORETO, 18.1.
EN 2022, COMONDÚ 108.1, MULEGÉ 91.52, LA PAZ 94, LOS CABOS 125 Y LORETO 90.9.

EN 2023, COMONDÚ, 109.52; MULEGÉ, 69.7; LA PAZ, 440.5; LOS CABOS, 75; LORETO, 69.7.
EN 2024, COMONDÚ, 16.11; MULEGÉ, 5.02; LA PAZ, 9.6; LOS CABOS, 70.5; LORETO, 5.2.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CON ESTA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR CONAGUA, PUES NOS PODEMOS DAR CUENTA DE LA REALIDAD QUE ESTAMOS PADECIENDO EN NUESTRA PENÍNSULA.

LA SITUACIÓN ACTUAL, A EFECTOS DIRECTIVOS EN LA GANADERÍA, POR SEQUÍA RECURRENTE Y BAJA DISPONIBILIDAD DE ESPECIES FORRAJERAS EN LA COBERTURA VEGETAL NATURAL, HAY UNA INCERTIDUMBRE DE DISPONIBILIDAD DE AGUA EN AGUAJES NATURALES, INSUFICIENCIA DE AGUA EN POZOS PARA ABREVAR EL GANADO, INCREMENTO DE LA DESERTIFICACIÓN PASTORIL, BAJO PRECIO DE VENTAS DEL GANADO, ACAPARAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE ALFALFA POR INTERMEDIARIOS, INCREMENTO EN EL PRECIO DEL FORRAJE DEBIDO A LA POCA OFERTA Y MUCHA DEMANDA.

MORTANDAD DEL GANADO, BAJAS PARICIONES, DISMINUCIÓN DEL PESO DEL GANADO, ALTA SUSCEPTIBILIDAD DE ENFERMEDAD Y PARÁSITOS EN EL GANADO, AGOSTADERO SOBREEXPLOTADO, BAJA PRODUCCIÓN DE ALFALFA -HASTA EN UN 50- POR CONDICIÓN CLIMATOLÓGICA, INCREMENTO EN COSTOS Y ESCASEZ DE FORRAJES, DESCAPITALIZACIÓN DE LOS GANADEROS.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO PERMANENTE PARA ATENDER AL SECTOR GANADERO POR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA RECURRENTE EN BAJA CALIFORNIA SUR.

ACCIONES INMEDIATAS.

NÚMERO 1: FORTALECER LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCTORES EN PRÁCTICAS ZOOTÉCNICAS.

DESCARGA DEL AGOSTADERO DE GANADO IMPRODUCTIVO, MANEJO ZOOSANITARIO, ALIMENTACIÓN RACIONAL Y FINALIZACIÓN DEL GANADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN.

NÚMERO 2: CONSTITUIR FONDO ECONÓMICO DE REVOLVENCIA PARA LA COMPRA DE ALIMENTO PARA EL GANADO Y LA SIEMBRA DE FORRAJE CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, LEGISLADORES Y PRODUCTORES.

NÚMERO 3: PROMOVER LA OPERACIÓN DE RANCHOS SUSTENTABLES CON EL EQUIPAMIENTO PARA LA EXTRACCIÓN DE AGUA MEDIANTE ENERGÍA ALTERNATIVA, SIEMBRA DE CULTIVOS FORRAJEROS Y TECNIFICACIÓN DEL RIEGO.

NÚMERO 4: PROMOVER CONVENIOS ENTRE GANADEROS Y AGRICULTORES PARA LA CONTRATACIÓN DE SIEMBRA Y COMPRA DE FORRAJE.

NÚMERO 5: APROVECHAR LAS AGUAS TRATADAS PARA LA SIEMBRA DE FORRAJE MEDIANTE ACUERDO CON CONAGUA, AYUNTAMIENTOS Y GANADEROS.

NÚMERO 6: PRIORIZAR EN EL PROGRAMA DE APOYOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS DE LA SEPADA, EL IMPULSO A LOS RANCHOS SUSTENTABLES EN ATENCIÓN A LA ESTRATEGIA DEL PRESENTE PLAN. INFRAESTRUCTURA PECUARIA, EQUIPAMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS, EQUIPOS DE BOMBEO FOTOVOLTAICO, OBRAS DE CONSERVACIÓN DE SUELO Y AGUA.

NÚMERO 7: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS. INTEGRAR UN GRUPO INTERINSTITUCIONAL, CONSTRUIR UN FONDO ECONÓMICO CONCURRENTES CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS, MONITOREO CLIMATOLÓGICO PERMANENTE PARA ESTAR EN TIEMPO Y FORMA DE DECLARATORIAS Y DECLARATORIAS OFICIALES.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

NÚMERO 8: FORTALECIMIENTO DE CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS. MUESTREO DE TUBERCULOSIS, CONTROL DE MOVILIZACIÓN, VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.

NÚMERO 9: LEGISLAR EN EL CONGRESO LOCAL Y CABILDOS. QUE SE CONSIDERE UN PRESUPUESTO ANUAL PARA EL PLAN ESTRATÉGICO PERMANENTE PARA ATENDER EL SECTOR GANADERO PARA LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA RECURRENTE EN BAJA CALIFORNIA SUR (LEY GANADERA SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR), LEGISLAR EL SEGURO DE VIDA GANADERA.

NÚMERO 10: INSTALAR MESAS DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO PERMANENTE PARA ATENDER AL SECTOR GANADERO PARA LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA RECURRENTE EN BAJA CALIFORNIA SUR.

EJES TEMÁTICOS: DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO, MEDIOAMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD, SANIDAD E INOCUIDAD, ORGANIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y MARCO JURÍDICO.

EJES TRANSVERSALES: PARTICIPACIÓN IGUALITARIA DE LAS MUJERES, FINANCIAMIENTO FLEXIBLE PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES E INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA COMPETITIVIDAD.

PARTICIPACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, LEGISLADORES, REGIDORES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y UNIVERSITARIOS, Y ASOCIACIONES NO GUBERNAMENTALES, ORGANIZACIONES Y GRUPOS GANADEROS, ORGANISMOS AUXILIARES DE SANIDAD E INOCUIDAD.

ACCIONES A MEDIANO PLAZO.

1.- MANEJO SUSTENTABLE DEL AGOSTADERO: RESTAURACIÓN FORESTAL CON REFORESTACIÓN, MANEJO Y APROVECHAMIENTO HOLÍSTICO; REHABILITACIÓN DE SUELOS, INTEGRAR ESTUDIOS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL DE BONOS DE CARBONO.

2.- APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA: IDENTIFICACIÓN DE AFLUENTES EN SITIOS ESTRATÉGICOS PARA CONSTRUIR OBRAS DE RETENCIÓN DE AGUA PLUVIAL, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA LA RETENCIÓN DE ESCURRIMIENTOS PLUVIALES.

3.- FORTALECER LA CALIDAD, SANIDAD E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN PECUARIA: PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTORES DE LAS CAMPAÑAS DE TUBERCULOSIS Y GARRAPATA; ADOPCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS.

4.- FOMENTAR LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE FORRAJES: ADQUISICIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPOS PARA ELABORAR ALIMENTOS BALANCEADOS; PROGRAMAS DE MICRORREGIÓN, CAPACITACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS.

5.- INCENTIVAR LA ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS PRODUCTORES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DEL GANADO: ORGANIZACIÓN DE FINES ECONÓMICOS, CENTROS REGIONALES DE ACOPIO, ARTICULACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES.

6.- IMPULSAR LA RECONVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD GANADERA: DEFINIR ÁREAS CON VOCACIÓN ECOTURISTA (TURISMO RURAL), FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

EJES TEMÁTICOS DE LAS MESAS DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO PERMANENTE PARA ATENDER AL SECTOR GANADERO POR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA EN BAJA CALIFORNIA SUR.

SON CINCO GRANDES EJES:

1.- DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO, CON LOS SIGUIENTES TEMAS: APOYOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, PRODUCCIÓN DE FORRAJE, PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE FORRAJES, CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS, RECONVERSIÓN GANADERA CON DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO.

2.- MEDIOAMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD: MANEJO RACIONAL DEL AGOSTADERO, APROVECHAMIENTO DEL AGUA DE LLUVIA, LA COMPENSACIÓN AMBIENTAL, SANIDAD E INOCUIDAD, CALIDAD, SANIDAD E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN PECUARIA.

4.- ORGANIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN: CAPACITACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EXTENSIONISMO PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.
EL DESARROLLO, APOYO AL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y DE MANUFACTURA, TAMBIÉN.

5.- MARCO JURÍDICO: PRESUPUESTACIÓN, INICIATIVAS DE LEYES Y NORMAS, TAMBIÉN EXISTEN EJES TRANSVERSALES, PARTICIPACIÓN IGUALITARIA DE LAS MUJERES, FINANCIAMIENTO FLEXIBLE PARA EL PEQUEÑO Y MEDIANO PRODUCTOR; INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA COMPETITIVIDAD.

LA GANADERÍA EN BAJA CALIFORNIA SUR, ES UN SECTOR PRODUCTIVO ESENCIAL PARA LA ECONOMÍA LOCAL.

AUNQUE ENFRENTA RETOS SIGNIFICATIVOS COMO LA ESCASEZ DE AGUA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO, TAMBIÉN CUENTA CON DIVERSAS OPORTUNIDADES PARA MEJORAR SU SUSTENTABILIDAD Y RENTABILIDAD, A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DE MANEJO. ASÍ COMO LA DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCTOS, LA GANADERÍA EN BAJA CALIFORNIA SUR, PUEDE CONTINUAR SIENDO UNA ACTIVIDAD CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN, CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES RURALES Y AL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL ESTADO.

POR LA IMPORTANCIA QUE REPRESENTA LA IMPLEMENTACIÓN, ANTE ESTE PANORAMA DESOLADOR QUE ENFRENTA LA GANADERÍA EN NUESTRA ENTIDAD, DE UN PLAN ESTRATÉGICO PERMANENTE PARA ATENDER AL SECTOR GANADERO POR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA RECURRENTE EN BAJA CALIFORNIA SUR, CONSIDERAMOS NECESARIO E IMPOSTERGABLE, QUE DENTRO DE LA LEY GANADERA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE CONTEMPLE O INCLUYA ESTE PLAN ESTRATÉGICO, QUE SEA PERMANENTE PARA ATENDER AL SECTOR GANADERO POR EFECTO DE LA SEQUÍA.

Y DE ESTA MANERA, PODER GARANTIZAR RECURSOS ECONÓMICOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN AÑOS VENIDEROS, INDEPENDIENTEMENTE DE QUIEN GOBIERNE LA ENTIDAD, NOS REFERIMOS A UN PRESUPUESTO MULTIANUAL, POR LO QUE PRÓXIMAMENTE PRESENTAREMOS UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN ESTE SENTIDO.

POR TAL MOTIVO, NOS PRONUNCIAMOS PORQUE, COMO REPRESENTANTE POPULAR DEBEMOS DE RECONOCER LA SITUACIÓN DE LA SEQUÍA QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA PRESENTADO EN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

NOS PRONUNCIAMOS POR RECONOCER EL APOYO QUE, PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA QUE HAAZOTADO EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS EN NUESTRA QUERIDA PATRIA CHICA, HA DADO QUE AL SECTOR GANADERO EL GOBIERNO ESTATAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO, AL IMPLEMENTAR EL PLAN ESTRATÉGICO PERMANENTE PARA ATENDER EL SECTOR GANADERO POR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA RECURRENTE BAJA CALIFORNIA SUR.

NOS PRONUNCIAMOS PORQUE LA IMPORTANCIA QUE REPRESENTA LA GANADERÍA EN BAJA CALIFORNIA SUR, CONSIDERAMOS QUE ES NECESARIO TRABAJAR CADA UNO DE LOS LEGISLADORES EN EL TEMA QUE NOS OCUPA.

MUCHAS GRACIAS, A TODOS Y A TODAS.

PRESIDENTA.- BIEN. PRIMERAMENTE, DARLES LA BIENVENIDA LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR AHÍ SE ACERCÓ UN REPRESENTANTE, EN DONDE QUIEREN PRESENTAR UN ESCRITO.

ESTA LEGISLATURA TIENE UNA... UNOS COMPAÑEROS, UNA MESA, LA CUAL SERÁ ATENDIDA POR EL DIPUTADO EDUARDO VAN WORMER Y POR EL DIPUTADO MARTÍN ESCOGIDO, LOS CUALES LO ATENDERÁN DE MANERA PERSONAL, Y LOURDES... Y LA DIPUTADA LOURDES CORNEJO.

DE IGUAL MANERA DAR LA BIENVENIDA A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE VIENEN CON LA PETICIÓN DEL MUNICIPIO DE CABO SAN LUCAS.
BIENVENIDAS TODAS Y TODOS.

SECRETARIA.- IV PUNTO: PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA AL DIPUTADO CHRISTIAN FABRIZIO MIRANDA.

PRESIDENTA.- DISCÚLPENME, DIPUTADO.

SOLICITO POR FAVOR, DE MANERA MUY RESPETUOSA, RESPETEMOS LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS COMPAÑEROS.

MUCHAS GRACIAS.

DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA.- GRACIAS, PRESIDENTA.

DIPUTADA ALONDRA TORRES GARCÍA, PRESIDENTA DE LA MESA, Y A MIS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA MESA, MUY BUENOS DÍAS.

A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, AL PÚBLICO EN GENERAL QUE NOS ACOMPAÑA ESTA MAÑANA, A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE GUSTO SALUDARLOS Y VERLOS.

POR SUPUESTO, A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, UN SALUDO Y, ESTA MAÑANA SERÁN ATENDIDOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

PERSONALMENTE QUEDO A SUS ÓRDENES PARA ESCUCHARLOS Y RECIBIR CUALQUIER COMENTARIO, INQUIETUD RESPECTO A LOS TEMAS QUE USTEDES PLANTEAN.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

A LOS CIUDADANOS ORGANIZADOS, UNA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA QUE PIDE EN EL SUR DEL ESTADO CONDICIONES, UN FUERTE ABRAZO, UN SALUDO.

"LA CULTURA ES EL ALMA DE UN PUEBLO. SIN ELLA, SE PIERDE LA MEMORIA, SE DILUYE LA IDENTIDAD Y SE DESVANECEN LAS RAÍCES QUE NOS SOSTIENEN".

ASÍ COMIENZA UNO DE LOS TEXTOS QUE DESCRIBE LA VIDA Y OBRA DEL PROFESOR NÉSTOR AGÚNDEZ MARTÍNEZ, DESTACADO PROMOTOR CULTURAL, MAESTRO Y DEFENSOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE BAJA CALIFORNIA SUR.

FIGURA EMBLEMÁTICA DE NUESTRO ESTADO, CUYA INCANSABLE LABOR EN FAVOR DE LA CULTURA SUDCALIFORNIANA MERECE SER RECORDADA, RECONOCIDA, Y SOBRE TODO, PRESERVADA.

LA TRASCENDENCIA DEL LEGADO DEL PROFESOR NÉSTOR AGÚNDEZ, NO SÓLO SE REFLEJA EN SU CONTRIBUCIÓN A LA EDUCACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO CULTURAL DE NUESTRAS COMUNIDADES, SINO TAMBIÉN, EN LA MANERA EN QUE INSPIRÓ GENERACIONES ENTERAS A VALORAR Y PROTEGER NUESTRA HERENCIA CULTURAL.

POR ELLO, ES IMPERATIVO ALZAR LA VOZ EN ESTA MÁXIMA TRIBUNA PARA HACER UN LLAMADO A LA ACCIÓN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, A FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE ESTE VALIOSO PATRIMONIO SUDCALIFORNIANO.

EN ESTE MES DE FEBRERO SE CONMEMORAN 94 AÑOS DEL NACIMIENTO DE UNO DE LOS HIJOS MÁS RENOMBRADOS DE LA MEDIA PENÍNSULA: EL PROFESOR Y POETA NÉSTOR AGÚNDEZ MARTÍNEZ. UN CIUDADANO EJEMPLAR QUE SUPO ENALTECER SU TIERRA NATAL, TODOS SANTOS, Y ENGRANDECER A TODA LA REGIÓN SUDCALIFORNIANA.

HOY, CON PROFUNDA ADMIRACIÓN Y AFECTO, TOMAMOS LA PALABRA PARA RECORDAR SU LEGADO IMBORRABLE. DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL HISTORIADOR, DOCTOR SEALTIEL ENCISO PÉREZ, QUE POR AQUÍ NOS ACOMPAÑA, UN SALUDO TAMBIÉN.

NÉSTOR AGÚNDEZ MARTÍNEZ, NACIÓ EL 26 DE FEBRERO DE 1925. TODOS SANTOS LO VIO CRECER Y, DESDE MUY JOVEN, SE CONVIRTIÓ EN SU INCANSABLE PROMOTOR Y DEFENSOR DE LAS RAÍCES SUDCALIFORNIANAS. HIJO DE BENITO AGÚNDEZ MARTÍNEZ Y MARGARITA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, REALIZÓ SUS PRIMEROS ESTUDIOS EN LA ESCUELA "MELITÓN ALBÁÑEZ" NÚMERO 7, QUE MÁS TARDE SE CONVERTIRÍA EN EL CENTRO CULTURAL SIGLO XXI, SU OBRA CUMBRE.

SU VOCACIÓN POR LA DOCENCIA, SURGIÓ GRACIAS A LA INFLUENCIA DE LA PROFESORA COLUMBA SALGADO PEDRÍN, A QUIEN SIEMPRE MOSTRÓ UN PROFUNDO RESPETO Y GRATITUD. TANTO ASÍ, QUE AL RECIBIR LA MEDALLA "ROSAURA ZAPATA CANO" POR 30 AÑOS DE SERVICIO EDUCATIVO, LA ENTREGÓ A SU QUERIDA MAESTRA COMO MUESTRA DE AGRADECIMIENTO.

EL PROFESOR AGÚNDEZ CONTRIBUYÓ SIGNIFICATIVAMENTE A LA EDUCACIÓN DE SU PUEBLO, AYUDANDO A FUNDAR LA ESCUELA SECUNDARIA "EDUCADORES DE BAJA CALIFORNIA", DONDE TAMBIÉN FUE SUBDIRECTOR Y MAESTRO FUNDADOR. IMPARTIÓ DIVERSAS ASIGNATURAS Y FOMENTÓ EL DESARROLLO CULTURAL AL CREAR GRUPOS DE TEATRO, DANZA, ARTESANÍAS Y PINTURAS AL ÓLEO.

SU DESEO DE SUPERACIÓN LO LLEVÓ A OBTENER LA LICENCIATURA EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT, DESTACÁNDOSE COMO UNO DE LOS MEJORES PROMEDIOS EN TODA LA GENERACIÓN.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

COMO PROMOTOR CULTURAL, NÉSTOR AGÚNDEZ MARTÍNEZ GESTIONÓ LA CONSTRUCCIÓN DEL TEATRO Y CINE "GENERAL MANUEL MÁRQUEZ DE LEÓN", FOMENTÓ LA RECAUDACIÓN DE FONDOS PARA EL HOSPITAL COMUNITARIO "DOCTOR PEDRO COTA DOMÍNGUEZ" Y FUNDÓ LA CASA DEL ESTUDIANTE DE TODOS SANTOS, DONDE TRABAJÓ POR MÁS DE 20 AÑOS DE MANERA ALTRUISTA.

POETA PROLÍFICO, ESCRIBIÓ MILES DE VERSOS, DE LOS CUALES SÓLO UNA PARTE SE HAN PUBLICADO.

SUS OBRAS, ENTRE LAS QUE DESTACAN "VOCES DEL TIEMPO" EN 1970, "HUELLAS DE NUESTRO TIEMPO" EN 1977 Y "SOBRE LA PIEL DEL ARROYO" EN 1983, SON TESTIMONIO DE SU SENSIBILIDAD LITERARIA.

EN 1983, LA "ORDEM BRASILEIRA DOS POETAS DA LITERATURA DE CORDEL", LO RECONOCIÓ POR SU APORTACIÓN A LA POESÍA.

DURANTE CASI 30 AÑOS DIRIGIÓ EL CENTRO CULTURAL SIGLO XXI, QUE HOY LLEVA SU NOMBRE EN SU HONOR.

ESTE CENTRO SE CONVIRTIÓ EN UN PUNTO DE ENCUENTRO PARA EL ARTE Y LA CULTURA, ALBERGANDO EXPOSITORES, EXPOSICIONES HISTÓRICAS Y ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS DE RENOMBRADOS ARTISTAS COMO TANIA LIBERTAD, VIOLA TRIGO Y AMPARO OCHOA, QUIENES LO ADMIRABAN PROFUNDAMENTE.

EL PROFESOR NÉSTOR AGÚNDEZ MARTÍNEZ PARTIÓ EL 26 DE MARZO DE 2009, DEJANDO TRAS DE SÍ UN LEGADO QUE AÚN SE VIVE EN ESTE TIEMPO ACTUAL.

SU MEMORIA SIGUE PRESENTE ENTRE QUIENES FUERON FORMADOS POR ÉL, ASÍ COMO EN LOS CORAZONES DE POETAS, PINTORES, BAILARINES Y DECLAMADORES A QUIENES TRANSMITIÓ SU AMOR POR EL ARTE.

HOY, AL RECORDAR CON RESPETO, GRATITUD Y ADMIRACIÓN AL PROFESOR NÉSTOR AGÚNDEZ MARTÍNEZ, REAFIRMAMOS LA IMPORTANCIA DE MANTENER VIVA LA MEMORIA DE QUIENES CON ENTREGA Y PASIÓN, FORJARON LOS CIMIENTOS DE NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL Y EDUCATIVA. HOMBRES Y MUJERES COMO ÉL SON FAROS QUE ILUMINAN EL CAMINO HACIA UN FUTURO MÁS PRÓSPERO Y DIGNO PARA BAJA CALIFORNIA SUR.

SU VIDA Y OBRA NOS ENSEÑAN QUE EL VERDADERO ENGRANDECIMIENTO DE UN PUEBLO, RADICA EN EL COMPROMISO INQUEBRANTABLE CON LA EDUCACIÓN, EL ARTE Y LA CULTURA.

QUE SU LEGADO SIRVA COMO EJEMPLO PARA NUESTRAS GENERACIONES ACTUALES Y FUTURAS. SIGAMOS SU EJEMPLO DE ENTREGA DESINTERESADA, SU AMOR POR EL CONOCIMIENTO Y SU INAGOTABLE LUCHA POR EL BIENESTAR DE SU COMUNIDAD.

EL PROFESOR AGÚNDEZ NOS MOSTRÓ QUE ES POSIBLE FOMENTAR LA REALIDAD CON IDEALES CLAROS Y ACCIONES PERSISTENTES.

HOY, NOS CORRESPONDE A NOSOTROS CONTINUAR CON SU LABOR, CULTIVANDO VALORES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL DE ESTA MEDIA PENÍNSULA.

HAGAMOS DE SU MEMORIA UN LLAMADO A LA ACCIÓN, UN COMPROMISO COLECTIVO POR SEGUIR ENGRANDECIENDO A BAJA CALIFORNIA SUR, CON ORGULLO Y LA PASIÓN QUE CARACTERIZARON LA VIDA DEL MAESTRO NÉSTOR AGÚNDEZ MARTÍNEZ.

ATENTAMENTE

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DIPUTADO CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA
DIPUTADO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ES CUANTO, PRESIDENTA.

GRACIAS.

SECRETARIO.- V PUNTO: PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO POLANCO SALAICES, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA DIPUTADO SERGIO POLANCO SALAICES.

DIP. SERGIO POLANCO SALAICES.- HONORABLE ASAMBLEA.

CON LA VENIA DE NUESTRA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, PRESIDENTA ALONDRA TORRES, MUCHAS GRACIAS.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE HOY NOS HONRAN CON SU PRESENCIA.

EN ESTA OCASIÓN, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA FIJAR MI POSTURA EN RELACIÓN A LA INICIATIVA ENVIADA EL PASADO 20 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR NUESTRA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 19 Y 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL.

ESTA INICIATIVA QUE PLANTEA AGREGAR DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 40 CONSTITUCIONAL, PARA QUE DIGA:

“EL PUEBLO DE MÉXICO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, ACEPTARÁ INTERVENCIONES, INTROMISIONES O CUALQUIER OTRO ACTO DESDE EL EXTRANJERO QUE SEA LESIVO DE LA INTEGRIDAD, INDEPENDENCIA Y SOBERANÍA DE LA NACIÓN, TALES COMO GOLPES DE ESTADO, INJERENCIA EN ELECCIONES, O LA VIOLACIÓN DEL TERRITORIO MEXICANO, SEA ÉSTA POR TIERRA, MAR O ESPACIO AÉREO.

TAMPOCO CONSENTIRÁ INTERVENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN ALGUNA SIN LA AUTORIZACIÓN Y COLABORACIÓN EXPRESA DEL ESTADO MEXICANO, EN EL MARCO DE LAS LEYES APLICABLES”.

EN TANTO, EL ARTÍCULO 19, INDICARÁ QUE:

“A CUALQUIER EXTRANJERO QUE REALICE ACTIVIDADES AL MARGEN DE LA LEY, VINCULADAS CON ESTAS INJERENCIAS, SE LE IMPONDRÁ LA PENA MÁS SEVERA POSIBLE, ASÍ COMO LA PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA”.

ESTA PROPUESTA LEGISLATIVA, COMO BIEN LO EXPLICÓ NUESTRA PRESIDENTA, RATIFICA LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE SOBERANÍA POPULAR ABSOLUTA DE DERECHO, ESTANDO A SU VEZ APEGADA AL DERECHO INTERNACIONAL.

SU OBJETIVO ES DEJAR EN CLARO QUE NUESTRO PAÍS ES SOBERANO, LIBRE E INDEPENDIENTE, QUE SEREMOS COLABORADORES Y QUE TRABAJAREMOS JUNTOS PARA EL COMBATE DEL CRIMEN;

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SIN EMBARGO, ESTO SERÁ SIN SOMETERNOS A OTRAS NACIONES, NI EN FRANCA VIOLACIÓN A NUESTRO TERRITORIO, INVASIÓN O PERTURBACIÓN DE LA SOBERANÍA.

NUESTRA MANDATARIA, SOSTUVO QUE PARA NUESTRO PAÍS ES MÁS IMPORTANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y LA CERO INTOLERANCIA A LA IMPUNIDAD, YA QUE ÉSTOS SON ELEMENTOS ESENCIALES EN LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO QUE ELLA DIRIGE.

ES POR ELLO, QUE CELEBRO ESTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ESTOY SEGURO QUE PRONTO SERÁ UNA NORMA CONSTITUCIONAL VIGENTE, YA QUE EN ELLA, SE ESTABLECE UNA DEFENSA ESTRICTA A NUESTRA SOBERANÍA, A LA INDEPENDENCIA Y AL RÉGIMEN INTERNO; ES DECIR, AL ESTADO DE DERECHO QUE RIGE NUESTRA NACIÓN.

EN ESTOS DÍAS SE HAN LEVANTADO DETRACTORES A ESTA REFORMA, Y QUE SE AUTODENOMINAN “QUIJOTES DE LA DEFENSA CONSTITUCIONAL”, FALSEANDO SU CONTENIDO Y ALCANCE, REPITIENDO DE FORMA MENTIROSA QUE SE TRATA DE UNA REFORMA A MODO, Y QUE SOLAMENTE BENEFICIA A LOS CRIMINALES, LO QUE ES UNA GRAN FALSEDAD, YA QUE EL TEXTO CONSTITUCIONAL LO QUE ESTABLECE ES QUE NO SE ACEPTARÁ, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, INTERVENCIONES, INTROMISOS O CUALQUIER OTRO ACTO DESDE EL EXTRANJERO QUE SEA LESIVO DE LA INTEGRIDAD, INDEPENDENCIA Y SOBERANÍA DE LA NACIÓN.

COMO SE APRECIA, SU PRIORIDAD ES LA DEFENSA DE NUESTRA SOBERANÍA, Y POR TANTO, EL PUEBLO SU PRINCIPAL DESTINATARIO, Y ES REFLEJO DEL COMPROMISO DE NUESTRA PRESIDENTA CON SU PUEBLO, YA QUE ELLA TIENE CLARO A QUIEN GOBIERNA.

EN MORENA, SÍ SABEMOS A QUIÉN NOS DEBEMOS, YA QUE NOSOTROS NUNCA HEMOS PERDIDO DE VISTA QUE LA SOBERANÍA RESIDE Y EMANA DE CADA UNO DE LAS Y LOS MEXICANOS, AL CONTRARIO, QUIENES SE LE OPOENEN SE EVIDENCIAN A QUIENES SIRVEN, PERO EL PUEBLO DE MÉXICO NO OLVIDA, SABE QUIÉNES SON, Y ESTOY SEGURO NO SE DEJARÁ ENGAÑAR.

CONTRARIO A LO QUE DIFAMAN, EN MORENA, SE ESTÁ A FAVOR DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, PERO ESTO NO SIGNIFICA QUE DEBEMOS PERMITIR LA INTROMISIÓN, NI MUCHO MENOS LA INVASIÓN A NUESTRO TERRENO Y TERRITORIO, SINO QUE DICHA COOPERACIÓN DEBE DARSE EN UN MARCO DE COMUNICACIÓN Y PERFECTA COLABORACIÓN CON NUESTROS PAÍSES VECINOS.

POR ESO HOY, COMO DIPUTADO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA, LE DOY MI ENTERO RESPALDO A ESTA PROPUESTA DE REFORMA Y EXPRESO MI RECONOCIMIENTO A NUESTRA PRESIDENTA, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, POR SU PRESENTACIÓN, YA QUE CON EL NUEVO TEXTO CONSTITUCIONAL QUE SE PLANTEA, SE REAFIRMA LA SALVAGUARDA DE NUESTRA SOBERANÍA Y SE FORTALECE NUESTRA CONSTITUCIÓN.

RESPALDO QUE REFRENDARÉ, CUANDO TENGAMOS A CONSIDERACIÓN LA MINUTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE, QUE SIN DUDA NOS HARÁ LLEGAR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, UNA VEZ APROBADA LA REFORMA QUE NOS OCUPA EN AMBAS CÁMARAS.

POR LO ANTES DICHO, ME PERMITO RESPETUOSAMENTE REALIZAR UN LLAMADO A LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES DE NUESTRO ESTADO EN AMBAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE APOYEN ESTA INICIATIVA, QUE SIN DUDA, POR LA VÍA DE LA CONSTITUCIÓN Y EL DERECHO SIENTAN LAS BASES PARA LA DEFENSA DE NUESTRA NACIÓN SOBERANA.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PARA TERMINAR, NO QUIERO PASAR POR ALTO, QUE TENEMOS EN CLAUDIA UNA PRESIDENTA DIGNA, UNA MUJER GOBERNANTE FIRME Y VALIENTE, COMPROMETIDA DE CORAZÓN CON EL PUEBLO DE MÉXICO, QUE TIENE CLARO QUE ES LA SOBERANÍA Y QUE LA PATRIA ES PRIMERO.

ES CUANTO.

MUCHAS GRACIAS.

SECRETARIO.- VI PUNTO: PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA LOURDES CORNEJO RENDÓN.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA LOURDES CORNEJO RENDÓN.

DIP. LOURDES CORNEJO RENDÓN.- DIPUTADA ALONDRA TORRES GARCÍA.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

AMIGAS Y AMIGOS QUE CON PROFESIONALISMO, DAN DIFUSIÓN A LA TAREA LEGISLATIVA; A NUESTRA PÁGINA EL *CONGRESO AHORA*, A NUESTROS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN QUE NOS ACOMPAÑAN DE MANERA PRESENCIAL Y A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES, SEÑORAS Y SEÑORES.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 123, ESTABLECE EL DERECHO HUMANO A LA SEGURIDAD SOCIAL, EN LA FRACCIÓN XI DEL APARTADO B, INDICANDO LAS BASES MÍNIMAS DE LA ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

TAMBIÉN, EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, SEÑALA LA IMPORTANCIA DE ESTE DERECHO, ASÍ COMO LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN SU ARTÍCULO 22, QUE SEÑALA:

“TODA PERSONA, COMO MIEMBRO DE LA SOCIEDAD, TIENE DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL, Y A OBTENER, MEDIANTE EL ESFUERZO NACIONAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, HABIDA CUENTA DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS RECURSOS DE CADA ESTADO, LA SATISFACCIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, INDISPENSABLES A SU DIGNIDAD Y AL LIBRE DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD”.

EN NUESTRO PAÍS, EXISTEN DOS INSTITUCIONES PÚBLICAS ENCARGADAS DE PROVEER SEGURIDAD SOCIAL:

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE).

EN AMBAS INSTITUCIONES LAS PERSONAS TRABAJADORAS REALIZAN APORTACIONES DE MANERA PERIÓDICA QUE FINANCIAN LA COBERTURA DEL SEGURO SOCIAL ANTE DISTINTAS EVENTUALIDADES.

LA ACTUAL LEY DEL ISSSTE, FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE MARZO DEL 2007, GENERÓ UNA GRAN EXPECTATIVA ENTRE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, UNA REFORMA PROPIA DEL RÉGIMEN NEOLIBERAL EN MÉXICO, QUE MARCÓ UN LÍMITE

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SIGNIFICATIVO EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN NUESTRO PAÍS, ESPECÍFICAMENTE EN LO QUE RESPECTA AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE).

SIN EMBARGO, COMO TODA REFORMA CON PERSPECTIVA NEOLIBERAL, GENERÓ UNA SERIE DE REPERCUSIONES NEGATIVAS QUE IMPACTARON A LOS TRABAJADORES DEL ESTADO EN SU DERECHO A UNA PENSIÓN O JUBILACIÓN DIGNA PARA UNA VIDA DE CALIDAD POST LABORAL.

TAL ES EL CASO QUE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ENVIÓ ESTE VIERNES 07 DE FEBRERO, A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL ISSSTE, EN ESTA SE ABORDAN DOS PUNTOS QUE SON: VIVIENDA Y SALUD.

ES IMPORTANTE MENCIONAR Y DEJAR CLARO QUE LOS TEMAS DE JUBILACIONES, EN ESTA INICIATIVA, NO SE TOCAN. ESTA REFORMA ESTÁ ENFOCADA AL FOVISSSTE Y AL ACCESO DE LA SALUD DE LOS DERECHOHABIENTES, TEMAS QUE SON DE VITAL IMPORTANCIA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, YA QUE SE DEBEN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PARA CONTAR CON MÁS ESPECIALISTAS Y TRANSFORMAR ALGUNAS UNIDADES DE SALUD, PARA QUE SE PUEDAN ATENDER A UN MAYOR NÚMERO DE DERECHOHABIENTES.

POR LO QUE SE REFIERE A TEMAS DE VIVIENDA, EN LA INICIATIVA DE REFORMA ENVIADA, LA PRESIDENTA RECORDÓ QUE EN 1972 SE CREÓ EL FOVISSSTE, CON EL PROPÓSITO DE OFRECER VIVIENDAS ACCESIBLES PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS AL SERVICIO DEL ESTADO, YA SEA EN ARRENDAMIENTO O EN VENTA.

ESTO RESULTÓ EN LA GENERACIÓN DE UN PARADIGMA EN LA CONSTRUCCIÓN DE CONJUNTOS HABITACIONALES Y MULTIFAMILIARES PARA ATENDER LA DEMANDA DE VIVIENDAS Y COMO UNA RESPUESTA DE ATENCIÓN DE LOS GOBIERNOS A LAS NECESIDADES SOCIALES.

SIN EMBARGO, CUANDO EN GOBIERNOS ANTERIORES SE ELIMINÓ DICHA ATRIBUCIÓN, EN POSTERIORES REFORMAS A LA LEY DEL ISSSTE SE IMPUSO UN MODELO DE POLÍTICAS NEOLIBERALES QUE GENERARON QUE LAS EMPRESAS, Y NO EL GOBIERNO, CONSTRUYERAN VIVIENDAS PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS, MOTIVANDO UN CONTROL NO SÓLO DE LAS VIVIENDAS, SINO DE SU COSTO, SU DISEÑO, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, UBICACIÓN, ENTRE OTROS MUCHOS ELEMENTOS.

LO ANTERIOR DIO PIE A QUE SE CONSTRUYERAN VIVIENDAS DE MALA CALIDAD, DE DIFÍCIL ACCESO, TANTO LOS COMPLEJOS HABITACIONALES COMO A LOS SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO, QUE SE CONVIRTIERON EN PATRIMONIO NEGATIVO PARA LOS DERECHOHABIENTES QUE LAS ADQUIRIERON.

EL FOVISSSTE SÓLO SE DEDICÓ A LA ENTREGA DE CRÉDITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA.

EN CUANTO A LA SALUD, LA INICIATIVA SEÑALA QUE SU OBJETO ES ESTABLECER EN LA LEY DEL ISSSTE, QUE LAS CUOTAS Y APORTACIONES DEL SEGURO DE SALUD SE REALICEN SOBRE EL SALARIO INTEGRADO, CUANDO ÉSTE REBASE LAS DIEZ UMAS, Y NO EL SUELDO BÁSICO, QUE SUELEN SER DE HASTA UNA TERCERA PARTE DE SUS INGRESOS, A FIN DE CAPTAR MAYORES RECURSOS QUE PERMITAN AL ISSSTE FINANCIAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN TODAS SUS UNIDADES.

ANTE ESTA PROPUESTA, QUE GENERÓ UNA SERIE DE OPINIONES EN CONTRA DE LA MISMA, EL SECRETARIO DE LA SECCIÓN TERCERA DEL SNTE, PROFESOR ELMUTH DUBETH CASTILLO SANDOVAL, PREOCUPADO POR LAS MANIFESTACIONES DE LOS COMPAÑEROS, VIAJÓ DE MANERA

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

INMEDIATA A LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA ENTREVISTARSE CON EL MAESTRO ALFONSO CEPEDA SALAS, DIRIGENTE NACIONAL DEL SNTE Y SENADOR DE LA REPÚBLICA.

ASÍ COMO LOS SENADORES POR BAJA CALIFORNIA SUR, LUCÍA TRASVIÑA Y HOMERO DAVIS CASTRO, LUIS ARMANDO DÍAZ, MANUEL COTA CÁRDENAS, CON EL OBJETIVO DE DAR SEGUIMIENTO A LA INICIATIVA DE REFORMA DE LA LEY DEL ISSSTE, Y BUSCANDO QUE LOS CAMBIOS EN ÉSTA NO AFECTEN A LOS TRABAJADORES DE EN BAJA CALIFORNIA SUR.

EL PROFE ELMUTH CASTILLO, LLEVANDO LA VOZ DEL MAGISTERIO SUDCALIFORNIANO, MANIFESTÓ SU TOTAL RECHAZO A CUALQUIER AFECTACIÓN A LOS INGRESOS DE LOS TRABAJADORES, Y A LA VEZ, EXPRESÓ QUE SEAN BIENVENIDAS LAS REFORMAS AL ISSSTE, PERO SIEMPRE Y CUANDO NO AFECTEN LAS PERCEPCIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN AGREMIADOS AL SNTE.

POR SU PARTE, EL MAESTRO CEPEDA SALAS EXPRESÓ QUE LAS REFORMAS A LA LEY DEL ISSSTE NO AFECTARÁN A LOS AGREMIADOS, LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN TIENEN SUS DERECHOS PLENAMENTE GARANTIZADOS, LAS CUOTAS DEL ISSSTE NO SE INCREMENTARÁN Y QUE COMO INTEGRANTE DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS A LAS QUE FUE TURNADA LA PROPUESTA, VA A INTERVENIR PARA QUE ESTA DISPOSICIÓN SEA MODIFICADA EN LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, Y NO SE AFECTE DE NINGUNA MANERA EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES.

COMO CIUDADANOS PREOCUPADOS POR ESTAR BIEN INFORMADOS SOBRE ESTE TIPO DE SITUACIONES, ES IMPORTANTE RESALTAR QUE EL DÍA 14 DE ENERO DE 2025, EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), MARTÍ BATRES GUADARRAMA, PRESENTÓ EN LA CONFERENCIA MATUTINA: “LA MAÑANERA DEL PUEBLO”, DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, EL PLAN PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL ISSSTE BASADO EN 25 PUNTOS, EL CUAL TIENE COMO PROPÓSITO FORTALECER LOS DERECHOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES. MANIFESTÓ QUE EN ESOS 25 PUNTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL ISSSTE, SON PARA QUE EL ISSSTE TENGA UNA NUEVA ETAPA DE MEJORAS SUSTANTIVAS.

EL OBJETIVO ES FORTALECER LOS SIGUIENTES CUATRO EJES: SALUD Y VIVIENDA, SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO.

AQUÍ PODEMOS OBSERVAR, QUE LA INICIATIVA PRESENTADA EL DÍA 07 DE FEBRERO POR LA PRESIDENTA, CONTEMPLA NADA MÁS LOS EJES DE SALUD Y VIVIENDA, LO QUE NOS LLEVA A DEDUCIR QUE LOS TEMAS DE LOS EJES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO SERÁN ABORDADOS EN INICIATIVAS FUTURAS.

PARA FINALIZAR, QUIERO COMPARTIR Y REITERAR, QUE ESTAMOS CLAROS COMO BANCADA DE NUEVA ALIANZA, QUE SI BIEN, ES UNA NUEVA INICIATIVA EN LOS DOS TEMAS MENCIONADOS, ESTAMOS CONSCIENTES QUE MILES DE MAESTROS, DIMOS NUESTRO VOTO DE CONFIANZA A LA ADMINISTRACIÓN DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Y HOY A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Y FUE PRECISAMENTE POR LOS COMPROMISOS ANUNCIADOS PARA ERRADICAR LAS PERJUDICIALES CONTRARREFORMAS NEOLIBERALES QUE EN MATERIA LABORAL Y DE SEGURIDAD SE HABÍAN IMPLEMENTADO.

REITERAMOS NUESTRO COMPROMISO COMO LEGISLADORES PARA GENERAR LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO Y CONSENSO CON TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS DE BUENA FE, PARA ELEVAR NUESTRA SOLICITUD PARA EL CONGRESO DE LA UNIÓN, Y RETOME A LA BREVEDAD LAS DEMANDAS SENTIDAS Y LEGISLEN EN LAS INICIATIVAS PENDIENTES CON PERSPECTIVA HUMANISTA, SOCIAL Y POPULAR. Y QUE SI BIEN, SABEMOS QUE DEBEN DARSE LOS CAMBIOS PARA FORTALECER LA SALUD

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Y LA VIVIENDA DE ESTA REFORMA, NO SE OMITAN Y CONTEMPLAN LAS NECESIDADES MÁS SENTIDAS, QUE COMO SECTOR HEMOS VENIDO DENUNCIADO.

CONFIAMOS EN QUE NUESTROS LEGISLADORES FEDERALES Y NUESTRO LÍDER NACIONAL Y SENADOR ALFONSO CEPEDA SALAS, RETOMEN LAS INICIATIVAS QUE AÚN NO CONCLUYEN SU TRÁMITE LEGISLATIVO DE PASADAS LEGISLATURAS, QUE VAN EN EL SENTIDO DE LAS JUBILACIONES O PENSIONES DE RÉGIMEN SOLIDARIO, REVISAR EL TEMA DE LOS AÑOS DE SERVICIOS (28 Y 30), INDEPENDIENTEMENTE DE LA EDAD DE CADA TRABAJADOR, COMO ESTABA ANTES DE LA REFORMA DE 2007, ASÍ COMO ROMPER LA BARRERA DE LAS 10 UMAS PARA LLEGAR A LAS 25 COMO LO CONTEMPLA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

SABEMOS QUE CADA INICIATIVA REPRESENTA UN IMPACTO PRESUPUESTAL, SIN EMBARGO, HACEMOS EL LLAMADO PARA QUE SE BUSQUEN DIVERSOS ESQUEMAS O MECANISMOS VIABLES A LOS TEMAS PENDIENTES.

ESTAREMOS AL PENDIENTE DEL TRÁMITE PARLAMENTARIO DE ESTA IMPORTANTE PROPUESTA, SE DEBE TENER COMO EFECTO EL DIÁLOGO DE CONSENSOS Y ACUERDOS, UN RESULTADO EN DONDE SE GENEREN BENEFICIOS PARA LA MAYORÍA, QUIENES HEMOS COMPRENDIDO QUE MÁS ALLÁ DE LOS INTERESES DE PARTIDO O DE GRUPO, ES NECESARIO PRIORIZAR EL DE LA NACIÓN Y SUS CIUDADANOS.

EL MAGISTERIO ES PUEBLO INFORMADO, ES UN PUEBLO COMPROMETIDO CON LAS CAUSAS SOCIALES, ESTAMOS EN CONTRA DE TODA POLÍTICA NEOLIBERAL QUE ATENTE SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MAYORÍAS Y GRUPOS VULNERABLES, PERO TAMBIÉN CERREMOS EL PASO A LOS OPORTUNISTAS QUE SIRVEN A LA DERECHA, Y QUE QUIEREN QUE CORRA SANGRE EN LAS CALLES, QUE SE INCENDIE EL PAÍS. ESTAMOS EN CONTRA DE TODOS AQUELLOS QUE LUCHAN POR UN LUCRO PERSONAL O DE GRUPO FACCIOSO CON LA PERVERSIDAD DE DESINFORMAR, MANIPULAR, O TERGIVERSAR.

SON LOS MENOS, PERO SE CAMUFLAJEAN ENTRE NOSOTROS, SE VISTEN DE REDENTORES, PERO SÓLO QUIEREN GENERAR CONFLICTO.

LA MAYORÍA DE LOS MAESTROS QUE SE HAN PRONUNCIADO ACTÚAN DE BUENA FE, POR LA PROMESA DE JUSTICIA SOCIAL Y ASÍ EL GOBIERNO DEBE RESPONDER A LAS DEMANDAS POR REVERTIR.

NO A LA INFODEMIA, SÍ A LA EXIGENCIA LEGAL Y LEGÍTIMA DE LOS DERECHOS LABORALES POR LAS VÍAS INSTITUCIONALES.

APELAMOS A QUE NO SE AFECTE EL SERVICIO EDUCATIVO, QUE NO SE AFECTE EL DERECHO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES, VAMOS JUNTOS AGOTAR LAS VÍAS DE LA CONCILIACIÓN ENTRE LOS ACTORES DEMANDANTES Y LOS ACTORES QUE PROMUEVEN LAS INICIATIVAS, INFORMEMOS CON VERACIDAD.

NO PODEMOS CAER EN LOS LLAMADOS QUE SE HACEN DESDE EL ANONIMATO, DESDE PÁGINAS TENDENCIOSAS, SIN RESPONSABLES O RESPONSABILIDAD ALGUNA, DONDE UN MEME LO USAN COMO FUENTE DE INFORMACIÓN PARA CONVOCAR, CONVENCER.

VAYAMOS A LAS FUENTES PRIMARIAS, A LA LECTURA DE LAS INICIATIVAS.

“QUE NADIE NOS quite el privilegio de leer las líneas, de leer entre líneas y leer tras las líneas”, PARAFRASEANDO A DANIEL CASSANY.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 25 DE FEBRERO DE 2025.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ATENTAMENTE

DIPUTADA PROFESORA LOURDES CORNEJO RENDÓN

DIPUTADO PROFESOR MARTÍN ESCOGIDO FLORES
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

GRACIAS.

SECRETARIO.- VII PUNTO: PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE MORENA.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA.

DIP. DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA.- MUY BUENOS DÍAS.

DIPUTADA ALONDRA TORRES GARCÍA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

PERMISO.

HONORABLE ASAMBLEA, PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y QUIENES NOS SIGUEN A TRAVÉS DE LA PÁGINA *CONGRESOAHORA*.

LA QUE SUSCRIBE, DIPUTADA DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA, EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 57, FRACCIÓN II, 64, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y A LOS ARTÍCULOS 100 Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR, NOS PERMITIMOS PRESENTAR AL PLENO DE LA SOBERANÍA, LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

CONSIDERACIONES.

PRIMERO.- LA INCLUSIÓN ES UN PROCESO QUE BUSCA QUE TODAS LAS PERSONAS PUEDAN PARTICIPAR EN LA SOCIEDAD DE MANERA EQUITATIVA, SIN IMPORTAR SUS DIFERENCIAS Y CREA A SU VEZ UN SENTIDO DE PERTENENCIA.

SEGUNDO.- LEY ESTATAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN BAJA CALIFORNIA SUR, DISPONE, A SU PRIMER ARTÍCULO LA SIGUIENTE:

“DISPOSICIONES DE ESTA LEY SON EL ORIGEN PÚBLICO, DE INTERÉS SOCIAL Y OBSERVANCIA GENERAL OBLIGATORIAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. SU OBJETIVO ES PROMOVER, PROTEGER Y GARANTIZAR EL PLENO GOCE Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS LIBERALES FUNDAMENTALES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y LA PRESENTE LEY, OTORGADA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO LOS TRATADOS INTERNACIONALES FIRMADOS Y RATIFICADOS POR EL ESTADO MEXICANO”.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

TERCERO.- EN LA ACTUALIDAD, LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN PROMOVIDA E IMPULSADA POR LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, SÍ BIEN HAN VISIBILIZADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NO SE HA OTORGADO TOTAL SENSIBILIZACIÓN DE LAS Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE, QUE A CONTINUACIÓN CON PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS EN LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS QUE SOLICITEN UN SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN CON DESCUENTO.

CUARTO.- FECHA MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE MANIFESTÓ POR PARTE DE LA EMPRESA DE AUTOTRANSPORTE DENOMINADA “ESTRELLA” AL LICENCIADO JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ, QUIEN A SU VEZ FUE INTEGRANTE DEL VI PARLAMENTO INCLUSIVO 2024, QUE NO EXISTÍAN NINGÚN TIPO DE DESCUENTO EN LOS BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AL MOMENTO QUE SE SOLICITÓ UN DESCUENTO EN EL AUTOBÚS EN UN VIAJE DE LA PAZ A LOS CABOS, PARA ÉL Y PARA SU HIJO, QUE TAMBIÉN FORMA PARTE DEL SECTOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

QUINTO.- CONSIDERAMOS QUE EL DERECHO A LA MOVILIDAD DEBE DE IR ACOMPAÑADO POR ACCIONES QUE BENEFICIEN A LOS GRUPOS VULNERABLES DE NUESTRA SOCIEDAD SUDCALIFORNIANA, COMO SON LOS DESCUENTOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE CUENTEN CON SUS CREDENCIALES RESPECTIVAS.

SEXTO.- DEBEMOS DE SER EMPÁTICOS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GENERAR ESQUEMAS DE COLABORACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO QUE BENEFICIEN Y AYUDEN EN SU DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA LA SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A QUE REVISE CONJUNTO CON EL TITULAR DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A CONSIDERACIÓN ACTUALES DE LAS EMPRESAS DE AUTOTRANSPORTE EN EL ESTADO, Y BUSQUEN MAYORES BENEFICIOS DE DESCUENTOS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSÉ Y MARÍA MORELOS Y PAVÓN” POR EL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2025.

“NO MÁS BARRERAS, SÓLO CAMINOS ABIERTOS PARA TODO, HASTA QUE LA INCLUSIÓN SE HAGA COSTUMBRE”.

ATENTAMENTE

SU DIPUTADA, DALIA VERÓNICA COLLINS

ES CUANTO.

GRACIAS.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PRESIDENTA.- BIEN. DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 232, ASÍ COMO DE LA FRACCIÓN VII DE LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, TÚRNESE LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, SOLICITANDO A SU PRESIDENTE FIRME DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.

SECRETARIO.- VIII PUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

PRESIDENTA.- EN VIRTUD DE QUE POR RAZONES DE FUERZA MAYOR LA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA, NO PODRÁ ASISTIR... NO PUDO ASISTIR A LA PRESENTE SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERO SOSTUVO COMUNICACIÓN CON ESTA PRESIDENCIA; SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 232, ASÍ COMO DE LAS FRACCIONES X Y XXIX DE LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, TÚRNESE LA PRESENTE INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SOLICITANDO A SU PRESIDENTA RESPECTIVAMENTE, FIRME DE CONTROL EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE.

SECRETARIO.- IX PUNTO: INICIATIVA CIUDADANA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA CREAR EL VI MUNICIPIO DE CABO SAN LUCAS, QUE PRESENTAN LOS CIUDADANOS JOSÉ LUIS ALVA CORONA, ARTURO LÓPEZ DELGADO Y GUADALUPE A. CASTRO, INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO POR EL SEXTO MUNICIPIO DE CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR.

SECRETARIO.- DAREMOS LECTURA AL DOCUMENTO.

CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR, A 18 DE FEBRERO DE 2025.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

DIPUTADA ALONDRA TORRES GARCÍA
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE, JOSÉ LUIS ALVA CORONA, HACE LA ENTREGA DE LA INICIATIVA PARA CREAR EL VI MUNICIPIO DE CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR.

BASADO EN EL ARTÍCULO 8° CONSTITUCIONAL DE PETICIÓN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

CABE MENCIONAR QUE ESTA PETICIÓN SE HACE A SOLICITUD DEL PUEBLO SANLUQUENSE DESDE EL AÑO 2019.

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y ESPERANDO LA APROBACIÓN DEL CONGRESO QUE TAN DIGNAMENTE PRESIDE, ME DESPIDO DE USTED, NO SIN ANTES ENVIARLE UN SALUDO.

ATENTAMENTE

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

JOSÉ LUIS ALVA CORONA
PRESIDENTE

CIUDADANO ARTURO LÓPEZ DELGADO
SECRETARIO

GUADALUPE A. CASTRO
COORDINADOR

PRESIDENTA.- BIEN.

DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 232, ASÍ COMO DE LA FRACCIÓN II DE LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, TÚRNESE LA PRESENTE INICIATIVA CIUDADANA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS POLÍTICOS, SOLICITANDO A SU PRESIDENTA, FIRME DE RECIBIDO EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE.

SECRETARIO.- X PUNTO: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ Y EL DIPUTADO EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA.

PRESIDENTA.- A SOLICITUD DE SUS PROMOVENTES Y POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, SE RETIRA EL PRESENTE PUNTO.

SECRETARIO.- XI PUNTO: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER ROMERO ROMERO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA AL COMPAÑERO DIPUTADO FRANCISCO JAVIER ROMERO ROMERO.

DIP. FRANCISCO JAVIER ROMERO ROMERO.- BUENOS DÍAS.

CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, SALUDO CON RESPETO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS ACOMPAÑAN, A LA CIUDADANÍA QUE SIGUE DE CERCA LOS TRABAJOS DE ESTE CONGRESO Y POR SUPUESTO A LA PÁGINA CONGRESOAHORA, QUE DA SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN A LA LABOR LEGISLATIVA.

ENSEGUIDA PROCEDERÉ A DAR LECTURA A LA SIGUIENTE INICIATIVA:

DIPUTADA ALONDRA TORRES GARCÍA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

EL SUSCRITO DIPUTADO FRANCISCO JAVIER ROMERO ROMERO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA XVII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 100 FRACCIÓN II, DE LA LEY

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, AMBOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA INICIATIVA ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII, DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TODA PERSONA TIENE DERECHO FUNDAMENTAL A UNA VIVIENDA DIGNA, LO QUE IMPLICA GARANTIZAR CONDICIONES DE BIENESTAR Y SEGURIDAD PARA TODAS LAS FAMILIAS MEXICANAS, ESPECÍFICAMENTE AQUELLAS EN SITUACIONES VULNERABLES.

EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA SIGNIFICA QUE TODAS LAS PERSONAS, SIN DISTINCIÓN O DISCRIMINACIÓN ALGUNA, DEBEN TENER ACCESO A UNA VIVIENDA DE CALIDAD, BIEN UBICADA, CON SERVICIOS BÁSICOS, SEGURIDAD Y SU TENENCIA Y EN ASENTAMIENTOS REGULARES.

A NIVEL ESTATAL, LA LEY DEL INSTITUTO DE VIVIENDA ESTABLECE, QUE DICHO ORGANISMO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, TIENE COMO OBJETO PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS DE VIVIENDA EN EL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO CON EL MARCO NORMATIVO.

PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO, EL INSTITUTO TIENE, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

A).- PROMOVER Y EJECUTAR DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS PROGRAMAS DE VIVIENDA POPULARES, FUNDAMENTALMENTE PARA AQUELLAS PERSONAS NO AFILIADAS A UN RÉGIMEN DE VIVIENDA SOCIAL.

B).- PROMOVER Y EJECUTAR FRACCIONAMIENTOS FUNDAMENTALMENTE DE INTERÉS SOCIAL, QUE COADYUVEN EL DESARROLLO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

C).- PROMOVER Y EJECUTAR DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS, PROGRAMAS DE LOTIFICACIÓN DE TERRENOS PREFERENTEMENTE CON SERVICIOS DE VIVIENDA PROGRESIVA Y DE VIVIENDA TERMINADA; TAMBIÉN DEBERÁ ATENDER LA DEMANDA DE SUELO URBANO PARA VIVIENDA.

EL INSTITUTO PRIORIZARÁ LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS QUE GENEREN MAYOR BENEFICIO SOCIAL, INCENTIVANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS Y PROMOVRIENDO EL USO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN REGIONALES.

COMO PARTE DE LOS ESFUERZOS PARA FORTALECER EL ACCESO A LA VIVIENDA, EL GOBIERNO RECIBIÓ EN ENERO DEL PRESENTE AÑO, UNA SOLICITUD DE 3 MIL VIVIENDAS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, CUYO NIVEL ECONÓMICO LES DIFICULTA ACCEDER A UNA VIVIENDA PROPIA SIN EL APOYO DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, COMO LOS DESARROLLADOS POR EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE BAJA CALIFORNIA SUR.

ESTAS INICIATIVAS SON FUNDAMENTALES PARA CONTINUAR PROMOVRIENDO EL BIENESTAR, Y LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO.

AUNQUE AÚN EXISTE UNA OPORTUNIDAD IMPORTANTE PARA MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE VIVIENDA EN ESTE ESTADO, ESPECIALMENTE PARA LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS Y LAS PERSONAS MIGRANTES, QUIENES, CON SU ESFUERZO, CONTRIBUYEN AL CRECIMIENTO

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ECONÓMICO Y SOCIAL DE DIVERSAS REGIONES, ES FUNDAMENTAL SEGUIR IMPULSANDO ESTOS ESFUERZOS PARA ASEGURAR UN FUTURO DE MAYORES OPORTUNIDADES Y BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.

ADEMÁS, ES ESENCIAL PRIORIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA GRUPOS EN SITUACIONES VULNERABLES, COMO MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, ADULTOS MAYORES, COMUNIDADES INDÍGENAS, AFROMEXICANAS, Y MADRES Y PADRES SOLTEROS.

PARA ELLO, EL INSTITUTO DEBERÁ CONTINUAR DISEÑANDO IMPLEMENTANDO PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL, ASEGURANDO CONDICIONES ÓPTIMAS PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR EN LOS SECTORES Y PROMOVRIENDO UN ENTORNO MÁS JUSTO Y EQUITATIVO PARA TODOS.

EN RAZÓN DE LO EXPUESTO Y FUNDAMENTO, PRESENTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO, EL SIGUIENTE:

PROYECTO DE DECRETO.

ÚNICO.- SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY INSTITUTO DE VIVIENDA DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2.- PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO, EL INSTITUTO TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

DE LA I A LA XVII.- QUEDA IGUAL.

XVIII.- PROMOVER LA CREACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA QUE PRIORICEN EL ACCESO A VIVIENDA DIGNA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, ADULTOS MAYORES, COMUNIDADES INDÍGENAS, AFROMEXICANOS, MADRES Y PADRES SOLTEROS, ASEGURANDO CONDICIONES ADECUADAS PARA UN DESARROLLO Y BIENESTAR.

PARA ELLO, EL INSTITUTO DEBERÁ ESTABLECER MECANISMOS Y PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN AL MOMENTO DE ELABORAR LOS CITADOS PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA.

TRANSITORIOS.

ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

ES CUANTO.

MUCHAS GRACIAS.

SECRETARIO.- X PUNTO: ...

PRESIDENTA.- DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 232, ASÍ COMO DE LA FRACCIÓN XXXI DE LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, TÚRNESE LA PRESENTE INICIATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, SOLICITANDO A SU PRESIDENTA FIRME DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.

SECRETARIO.- X PUNTO: CLAUSURA.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SE SOLICITA A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

PRESIDENTA.- SE DECLARAN CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS 12 HORAS CON 34 MINUTOS DEL DÍA MARTES 25 DEL AÑO 2025, CITÁNDOSE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA MARTES 04 DE MARZO DEL AÑO 2025, A LAS 11 HORAS, EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” EN ESTE PODER LEGISLATIVO.

-TIMBRE-